



Lima,

VISTOS: La Carta N° 000002-2026-MTPE/3/24.1 de la Directora Ejecutiva del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”; el Memorándum N° 000022-2026-MTPE/3 del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; el Oficio N° 000002-2026-MTPE/3/24.1.36 del Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”; el Memorándum N° 000044-2026-MTPE/4/12 y el Informe N° 000014-2026-MTPE/4/12.01 de la Oficina General de Recursos Humanos; y la Hoja de Elevación N° 000028-2026-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 348-2023-TR, se designa a la señora JESSICA MILAGROS TUMI RIVAS, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante la carta del visto, la Directora Ejecutiva del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” solicita al Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, licencia sin goce de remuneraciones por los días 11 y 12 de enero de 2026, por motivos personales, y propone que, durante su ausencia se encarguen sus funciones al señor JIMMY DAVID TAMBRA HUAMANI, Jefe de la Unidad Funcional de Administración y Finanzas del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”;

Que, con el Oficio N° 000002-2026-MTPE/3/24.1.36, el Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú” informa que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, aprobado por la Resolución Directoral N° 000189-2024-MTPE/3/24.1, y contando con la conformidad brindada por el jefe inmediato de la solicitante, emitida mediante Memorándum N° 000022-2026-MTPE/3, se otorga la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares solicitada por la señora JESSICA MILAGROS TUMI RIVAS, Directora Ejecutiva del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de enero de 2026;

Que, mediante el informe del visto, la Oficina General de Recursos Humanos señala que resulta procedente expedir el acto resolutivo que formalice la designación temporal de funciones en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, a favor del señor JIMMY DAVID TAMBRA HUAMANI, Jefe de la Unidad Funcional de Administración y Finanzas del Programa en mención, servidor bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por los días 11 y 12 de enero de 2026;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Hoja de Elevación N° 000028-2025-MTPE/4/8, hace suyo el informe legal en el que se opina que resulta legalmente viable la emisión de la resolución de designación temporal de funciones de Director Ejecutivo del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: SZTMC4B



Que, mediante el literal c) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 204-2025-TR, la cual delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios y órganos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Ejercicio Fiscal 2026, se delega al Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, la facultad de designar temporalmente o encargar las funciones o puestos de los/las Directores/as Ejecutivos/as de los Programas a su cargo;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el que se disponga la designación temporal de funciones del mencionado cargo, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; la Resolución Ministerial N° 025-2024-TR, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”; la Resolución Ministerial N° 204-2025-TR, que delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios y órganos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Ejercicio Fiscal 2026; y, la Resolución Ministerial N° 194-2024-TR, que actualiza el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor JIMMY DAVID TAMBRA HUAMANI, Jefe de la Unidad Funcional de Administración y Finanzas del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, en las funciones de Director Ejecutivo del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”, los días 11 y 12 de enero de 2026.

Regístrese y comuníquese.